

	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA	Código: PG-AIR-07
		Páginas: 9
		Versión No. 2
		Frecuencia: A solicitud
		Actualizar: Cada cinco años.
Elaborado por: Comisión de Análisis Propuesta Campus Tecnológicos	Última revisión por: Sofía B. García Romero	Aprobado por: Asamblea Institucional Representativa en la sesión ordinaria AIR 95-2018
Fecha: 25/06/2018	Fecha: 18/03/2024	Fecha: 3/10/2018
Procedimiento: Transformación de un Centro Académico en Campus Tecnológico Local		

I. OBJETIVO

Establecer las acciones y actividades necesarias para someter a votación ante la Asamblea Institucional Representativa la transformación de un Centro Académico en un Campus Tecnológico Local.

II. ALCANCE

Este procedimiento es de carácter general, ejecutado por la Asamblea Institucional Representativa y abarca desde que se presenta la propuesta base de transformación hasta el comunicado del acuerdo de la Asamblea a la Comunidad Institucional.

III. NORMATIVA Y CRITERIOS APLICABLES

- Estatuto Orgánico del ITCR
- Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa del ITCR

Criterios para dar procedencia a la propuesta

Para la toma de decisión por parte de la Asamblea Institucional Representativa sobre la procedencia de la propuesta base de transformación deberá tomar en consideración los siguientes criterios y parámetros de medición:

CRITERIO	PARÁMETRO
Cantidad de carreras permanentes y periódicas ofrecidas en el Centro Académico	Al menos tres carreras permanentes (de grado o posgrado) o dos permanentes de grado y una periódica de posgrado.
Cantidad de estudiantes matriculados en el Centro Académico.	Al menos 500 estudiantes activos en el último año.
Proporción de estudiantes graduados versus promedio de estudiantes de primer ingreso en un período de tres años	Al menos un 50% de la cantidad de graduados del promedio de primeros ingresos para un período de tres años
Cantidad de tiempos completos equivalentes dedicados a la docencia.	Al menos 30 TC de plazas de docencia asignadas directamente a las Dependencias y Subdependencias del Centro.
Cantidad de tiempos completos equivalentes dedicados a labores de apoyo a academia	Al menos 15 TC de personas de apoyo a la academia directamente asignados al Centro.
Unidades para atender los servicios estudiantiles y administrativos	Contar con al menos cinco subdependencias para atender los servicios estudiantiles y administrativos en el Centro o personas encargadas de brindar el servicio.
Cantidad de proyectos de investigación o extensión (formalmente aprobados por la VIE) en el Centro Académico.	Contar con al menos un 5% de proyectos del total institucional en los últimos dos años.
Cantidad de personas investigadoras en el Centro Académico.	Contar con al menos un 20% de personas investigadoras versus el total de personas investigadoras a nivel institucional.
Cantidad de personas extensionistas en el Centro Académico.	Contar con al menos un 5% de personas extensionistas versus el total de personas extensionistas a nivel institucional.
Cantidad de centros de investigación o extensión en el Centro Académico.	Contar con al menos un Centro de Investigación o Extensión

Otros aspectos por cumplir

- Cronograma de la sesión de la Asamblea Institucional Representativa correspondiente.
- Si el Directorio de la AIR en el proceso de actualización, realiza modificaciones de forma deberá rendir un informe de la AIR y, en el caso de modificaciones de fondo se presentará a la AIR mediante una propuesta base para someterlo al respectivo proceso de análisis, discusión y votación.

IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

AIR: Asamblea Institucional Representativa.

CI: Consejo Institucional.

DAIR: Directorio de la Asamblea Institucional Representativa.

Moción de fondo: documento escrito dirigido a modificar, total o parcialmente, el contenido de una propuesta base.

Propuesta Base: Son las propuestas o dictámenes presentadas por parte de órganos, comisiones o entes técnicos que dan origen a los asuntos que figuran en la agenda de un órgano deliberativo y decisorio. Para este caso específico, debe incluir los criterios y parámetros de medición para la transformación de un centro académico a campus tecnológico local. Así como el dictamen de la comisión de análisis nombrada por el Directorio para resolver el tema.

TC: Tiempos Completos.

V. RESPONSABLES

Asamblea Institucional Representativa

Comisión de análisis

Consejo Institucional

Directorio de la AIR

Personas mocionantes

Personas proponentes

VI. DOCUMENTOS ASOCIADOS

1. Propuesta base inicial de transformación de un centro académico a campus tecnológico local.
2. Dictamen del Consejo Institucional con las razones por las que considera pertinente o no la transformación del centro a campus.
3. Estudio de viabilidad y sostenibilidad financiera que demuestre la capacidad presupuestaria de la institución para atender las obligaciones asociadas a la transformación del centro en los aspectos de infraestructura, equipamiento,

contratación de recursos humanos y operación con una proyección de, al menos, cinco años.

4. Dictamen respecto a las previsiones legales que debe tomar el Instituto ante la transformación del centro.
5. Descripción de la organización administrativa propuesta para el futuro campus.
6. Estudio detallado con descripción y justificación de la oferta académica que el Instituto proyecta impartir, así como, los programas de investigación, extensión y acción social que se proyecta emprender de convertirse el centro en campus.
7. Descripción de los mecanismos que se proyecta implementar para dar seguimiento a la interacción con los sectores atendidos en la región, con el fin de procurar la permanente actualización de las actividades académicas ofrecidas por el futuro campus.
8. Estadísticas e indicadores que la comisión de análisis considere pertinentes para el análisis de la propuesta.
9. Cronograma del proyecto de transformación, del centro a campus, que defina las diferentes etapas del proyecto y las dependencias a las que les corresponde la aprobación y/o ejecución de dichas etapas.

ENTRADAS-SALIDAS

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTO	SALIDAS	CLIENTES
Personas proponentes	Propuesta Base	Transformación de un Centro Académico en un Campus Tecnológico Local	Propuesta Base recibida	DAIR
DAIR	Propuesta Base		Mociones	Personas asambleístas
Personas mocionantes	Mociones		Propuesta Base Conciliada	Personas asambleístas
Asamblea Institucional Representativa	Propuesta Base Conciliada, Propuesta conciliada parcialmente, Mociones		Acuerdo de la AIR	Comunidad Institucional

VII. MATERIALES, EQUIPOS Y SISTEMAS

- Sistemas de información institucionales.

VIII. FASES DEL PROCEDIMIENTO

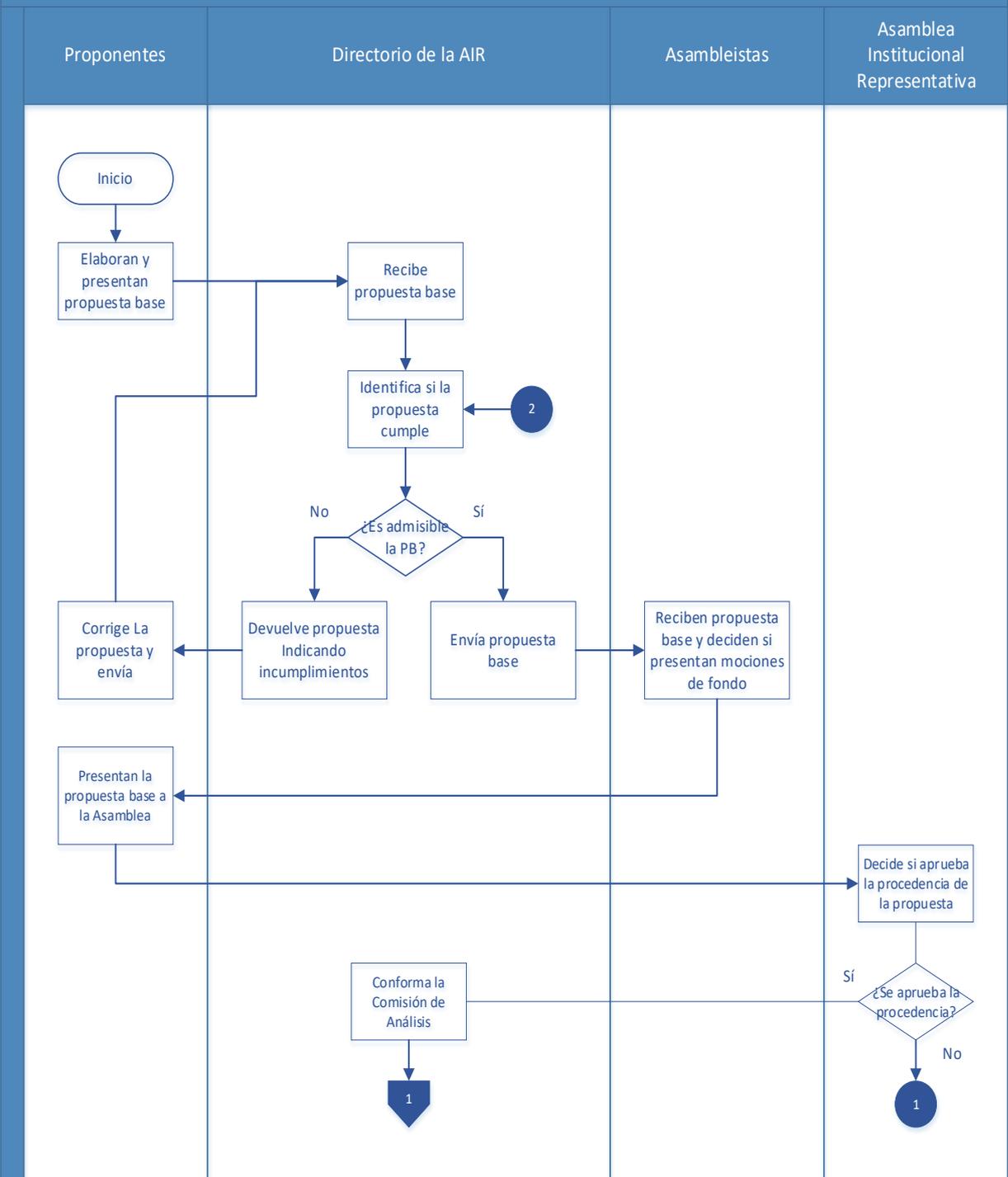
1. Actividades

Proceso: Gestión de la Estructura Organizacional			
Procedimiento: Transformación de un Centro Académico en un Campus Tecnológico Local.			
NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	Inicio		
1.	Elaboran y presentan propuesta base de transformación del centro a campus tecnológico local considerando los criterios y parámetros de medición al Directorio de la AIR.	Personas proponentes	Es requisito que todos los criterios y parámetros de medición se cumplan.
2.	Recibe propuesta base.	Directorio de la AIR	
3.	Identifica si la propuesta cumple con los criterios de admisibilidad. ¿Es admisible la propuesta? Si: continua con la actividad 7 No: continua con la actividad 4.	Directorio de la AIR	La admisibilidad se dará por parte del DAIR si cumple con todos los criterios y parámetros de medición.
4.	Devuelve a los proponentes la propuesta indicando los incumplimientos.	Directorio de la AIR	
5.	Corrigen la propuesta garantizando que se cumplen los criterios y parámetros de medición y la envían al Directorio para su admisibilidad.	Personas proponentes	
6.	Repite actividades 2 y 3.	Directorio de la AIR	
7.	Envía propuesta base a los asambleístas	Directorio de la AIR	
8.	Reciben la propuesta base y deciden si presentan mociones de fondo.	Personas asambleístas	De acuerdo con el procedimiento para la presentación de mociones de fondo
9.	Presentan la propuesta a la Asamblea	Personas proponentes	La propuesta puede ser una propuesta base sin mociones, una propuesta conciliada o una propuesta base con mociones no conciliadas.
10.	Decide si aprueba la procedencia de la propuesta. ¿Se aprueba la procedencia? Si: continua con la actividad 13 No: Finaliza el procedimiento.	Asamblea Institucional Representativa	Se comunica a la Comunidad Institucional el acuerdo tomado por la AIR
11.	Se conforma la comisión de análisis	Directorio de la AIR	
12.	Solicita al Consejo Institucional el dictamen sobre la transformación del centro y demás documentos establecidos	Comisión de Análisis	

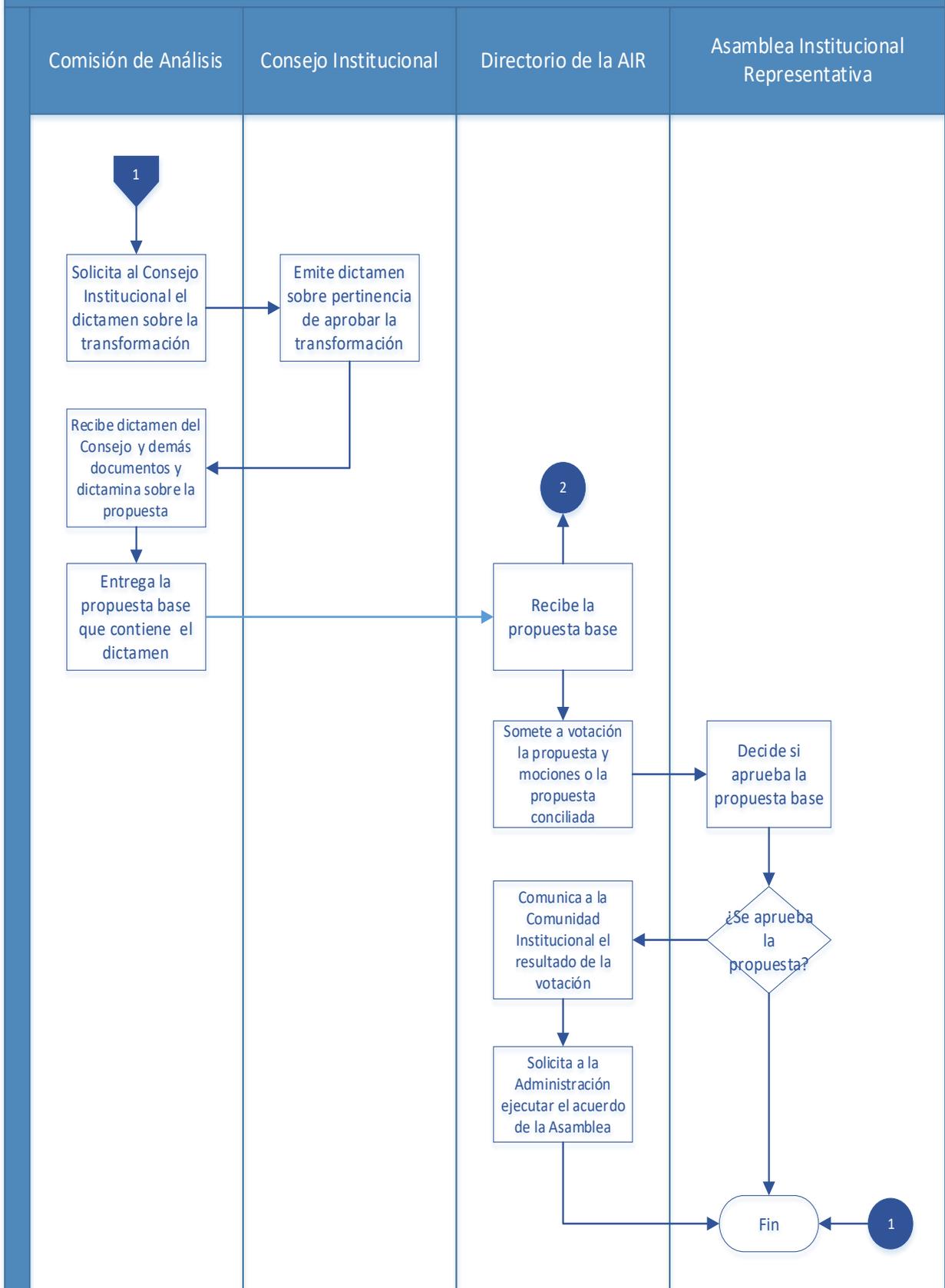
Proceso: Gestión de la Estructura Organizacional			
Procedimiento: Transformación de un Centro Académico en un Campus Tecnológico Local.			
NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	para presentar la propuesta para aprobación en la próxima sesión de la AIR.		
13.	Emite dictamen sobre la pertinencia de aprobar la transformación del centro.	Consejo Institucional	Este dictamen puede ser positivo o negativo.
14.	Recibe dictamen del Consejo Institucional y demás documentos establecidos y dictamina sobre la propuesta de transformación.	Comisión de Análisis	El dictamen de la Comisión de Análisis debe presentarse en formato de propuesta base
15.	Entrega la propuesta base que contiene el dictamen al Directorio.	Comisión de Análisis	
16.	Recibe la propuesta base.	Directorio de la AIR	
17.	Repiten los pasos del 3 al 11, según a quién le corresponda.	Directorio de la AIR Personas assembleístas Comisión de Análisis Personas mocionantes	
18.	Somete a votación la propuesta base y las mociones o la propuesta base conciliada.	Directorio de la AIR	
19.	Decide si aprueba la propuesta base. ¿Se aprueba la propuesta de transformación? Si: continua con la actividad 22 No: Fin del procedimiento.	Asamblea Institucional Representativa	
20.	Comunica a la Comunidad Institucional el acuerdo de la Asamblea.	Directorio de la AIR	
21.	Solicita a la Administración ejecutar el acuerdo tomado por la Asamblea Institucional Representativa.	Directorio de la AIR	
	Fin		

2. Diagrama de Flujo

Procedimiento para la transformación de un centro académico en campus tecnológico local



Procedimiento para la transformación de un centro académico en campus tecnológico local



I. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha:	Modificado por:	Sección en que se realiza el cambio	Descripción del cambio realizado
30/03/2022	Sofía García Romero	Todo el procedimiento	Se ajusta al formato vigente, establecido por la OPI.
7/12/2023	Katthya Caderón Mora Jenny Zúñiga Valverde Marco Alvarado Peña	Todo el procedimiento	Se ajusta el lenguaje inclusivo y redacción únicamente en forma para mayor comprensión.
11/04/2024	Directorio de la AIR	Todo el procedimiento	Aprobación del Directorio de la AIR, artículo 8 de la sesión ordinaria DAIR-666-2024.

II. ANEXOS